



Neuquén  
1810-2010

0394

RESOLUCION N°

NEUQUEN, 14 SEP 2010

VISTO :

El Expediente OE N° 5093-M-10 y el Pedido N° 31692- Serie D, mediante el cual se gestiona la adquisición de hormigón elaborado H25" con destino a la DIRECCION GENERAL DE ESPACIOS PUBLICOS, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27/28 luce Decreto N° 0830 de fecha 19 de julio de 2010, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Particulares y Generales y autoriza el llamado a Licitación Pública N° 12/2010, con fecha de apertura prevista para el día 9 de agosto de 2010, a las 10:00 horas;

Que a fs. 43 corre agregada el Acta de Apertura pertinente;

Que a fs. 92/3 se expide la Comisión de Preadjudicación sugiriendo adjudicar la presente licitación;

Que a fs. 95 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe N° 277 DACCyDP/10; recomienda oportunamente solicitar a la firma HORMIX S.R.L. la presentación del Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal vigente, a fin de cumplimentar la Cláusula 3.5 del Pliego de Bases y Condiciones, dado que el obrante a fs. 84 se encuentra vencido. Verifica que el Renglón N° 1 resultó preadjudicado en un 7,14% (\$ 16.500,00) por encima del presupuesto oficial, por lo que deja a consideración la adjudicación definitiva. Dada la participación del Director General de Espacios Públicos Arq. Daniel E. Fernández en representación del Sector solicitante en calidad de asesor técnico, no emite opinión al respecto;

Que a fs. 96 corre agregado el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal de HORMIX S.R.L., conforme lo observado ut-supra;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA  
Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN :

ARTICULO 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 12/2010, mediante la cual se gestiona la adquisición de hormigón elaborado H25" con destino a la DIRECCION GENERAL DE ESPACIOS PUBLICOS, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, a la firma HORMIX S.R.L., el renglón N° 1 - Alt. 1, por menor precio, en la suma total de doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos (\$ 247.500,00); de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de preadjudicación a fs. 93, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 95 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja de la presente con cargo a la partida del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

///rar.

Fdo. BIANCHI  
Fdo. GAMARRA

Dr. NÉSTOR J. GELÓS  
DIRECTOR MUNICIPAL DE  
COMPRAS Y CONTRATACIONES

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1788  
Fecha 01 / 10 / 2010